

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11212 SANTANDER

Edicto

Doña María de las Nieves García Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Santander, hago saber,

1.- Que en el procedimiento concursal 0000021/2018, por auto de fecha 01/02/2018, se ha declarado en concurso con simultánea apertura de fase de liquidación, al deudor Estuchados Urabi, S.L.. número C.I.F. B39039334, y con domicilio en Polígono la Mies, nº 6, de Requejada- Polanco.

2.- Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.- Que ha sido designado administrador concursal D^a. Marta Fuentes González, con NIF número 72041037T, mayor de edad, con domicilio profesional en Lealtad, 14 3, Oficina 2 para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 692679883, y correo electrónico marta@mfserviciosjuridicos.com.

6.- Se informa que en el Registro Público Concursal se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Santander, 20 de febrero de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180012083-1